



Madrid, a 17 de diciembre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “Circular 3/2020”), Gmp Property SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “GMP”) pone en conocimiento la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del día de ayer, acordó, entre otras cuestiones, la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del 2020 por un importe total de 1,31 euros por acción en circulación (excluyendo la autocartera), con arreglo al siguiente detalle:

Fecha de devengo ( <i>last trading date</i> )	22 de diciembre de 2020
<i>Ex-date</i>	23 de diciembre de 2020
<i>Record date</i>	24 de diciembre de 2020
Fecha del pago del dividendo	28 de diciembre de 2020
Importe bruto unitario (euros/acción) (*)	€ 1,31
Importe neto unitario (euros/acción) (*)	€ 1,0611

(\*) *Excluyendo las acciones en autocartera*

Se hace constar que el agente de pago nombrado por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

---

D. José Luis García de la Calle  
Director General Corporativo